

ANEXO

PROTOTIPO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE GARANTIA PATRIMONIAL DE LOS INTERMEDIARIOS DE VALORES

El _____, [Nombre del Banco], entidad bancaria organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC No. _____, con su domicilio social y establecimiento principal ubicado en _____, de esta ciudad de _____ [Municipio ó ciudad], República Dominicana, en lo adelante, "EMISOR DE LA GARANTIA", debidamente representado para los fines del presente documento por _____ en su calidad de _____ [generales], por este medio constituye una garantía irrevocable, incondicional, solidaria, exigible a primer requerimiento y como deudor principal por cuenta de _____, [Nombre del Intermediario de Valores] a favor de la SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, (en lo adelante "LA SUPERINTENDENCIA"), hasta el límite de _____ [para indicación del Monto ver artículo 97 inciso d) y artículo 100 de la Norma CNV-2005-10-IV que establece las "Disposiciones para el Funcionamiento de los Intermediarios de Valores" dictada por el Consejo Nacional de Valores en fecha 22 de noviembre del 2005], con el propósito de garantizar el cumplimiento por parte de _____ [Nombre del Intermediario de Valores] de las actividades y obligaciones que se detallan más abajo, acorde a las disposiciones establecidas en la Norma CNV-2005-10-IV. A los fines del presente documento, el suscrito, _____, [Nombre del Emisor de la Garantía] garantiza por cuenta de _____ [Nombre del Intermediario de Valores] el cumplimiento y reconocimiento de las disposiciones siguientes:

1. Sustentar el nivel de actividades e Índice de Patrimonio del _____ [Nombre del Intermediario de Valores].

2. Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones de _____

[Nombre del Intermediario de Valores] con sus acreedores, en caso de liquidación, quiebra, atraso, insolvencia u otro procedimiento similar.

3. Asegurar la cobertura de toda responsabilidad que emana de la intervención del _____ [Nombre del Intermediario de Valores] en las operaciones con valores, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Mercado de Valores.
4. Permitir la devolución de la diferencia de precio o la restitución de valores por la infiel ejecución de órdenes o por el uso indebido del dinero o de los valores encomendados a _____ [Nombre del Intermediario de Valores] para su intermediación o administración.
5. Hacer frente a compromisos en el cumplimiento de la liquidación de carteras cuando la responsabilidad sea atribuible a _____ [Nombre del Intermediario de Valores].
6. De conformidad con el inciso a) del artículo 97 de la Norma CNV-2005-10-IV, el _____ [Nombre del Emisor de la Garantía] podrá sujetarse a la condición de acordar con los acreedores presentes y futuros del _____ [Nombre del Intermediario de Valores] la subordinación absoluta del crédito que resulte del pago de la presente Garantía; subordinación la cual quedará expresamente indicada obligando a los terceros que se subroguen en los derechos del mismo.

La presente garantía tendrá un plazo mínimo de vigencia de un (1) año a partir de la notificación por escrito ejecutada a la Superintendencia, de conformidad con el inciso f) del artículo 97 de la Norma CNV-2005-10-IV.

Hecho y firmado en _____ [Municipio o ciudad], _____ [Provincia], República Dominicana, a los _____ () días del mes de _____ del año _____

(_____).

Por el Emisor de la Garantía

El Fiador Solidario:

[Nombre y Firma del Representante del Emisor de la Garantía]

Por el Beneficiario

La Superintendencia de Valores de la República Dominicana:

[Nombre y Firma del Representante de la Superintendencia de Valores]